

III

Respuestas Organizativas

"El cacerolazo mostró un ángulo no conocido en los años de democracia representativa, de participación masiva de la población en la dirección de una protesta pacífica, cívica, familiar y festiva; que indicó la profundidad del desacuerdo con la política y el gobierno de CAP. Fue la resultante de una conjunción de sentimientos no canalizados por ninguna organización política formal o tradicional y que permitió dar rienda suelta (en casi todos los sectores sociales del país y en casi todos los poblados y ciudades de Venezuela) a un descontento social, que fue obviamente superior al 23 de enero de 1958".

Víctor Córdova
Sociólogo, Coordinador del Doctorado
en Ciencias Sociales (UCV)

Organismos nacionales de derechos humanos

El rol que cumplen los organismos de derechos humanos en la nueva realidad venezolana, es de suma importancia. Su labor de denuncia, asesoría y defensa legal resulta imprescindible y debe ser apoyada por las autoridades públicas facilitándoles su labor.

Comisión Andina de Juristas

Este período de altos niveles de conflictividad social y represión, se presentó como un reto a los grupos de derechos humanos en el país, que en situaciones de cambios rápidos y acelerados debieron afrontar con creatividad e ingenio los más duros obstáculos para llevar a cabo su labor.

Ante tales circunstancias, se realizaron actividades conjuntas entre los organismos de derechos humanos a fin de dar respuesta a la crisis. Entre las iniciativas puestas en práctica destacan en un primer término aquellas que tienen que ver con la denuncia de casos concretos; la toma de posiciones públicas en diversas circunstancias, especialmente después del intento de golpe del pasado 4 de febrero; la elaboración de una consulta popular sobre las salidas a la crisis, con el fin de evaluar el sentimiento mayoritario en el marco del derecho humano a la participación política; la realización de talleres conjuntos sobre reforma, asamblea constituyente y participación política y el inicio de un diálogo para el logro de un consenso nacional en materia de derechos humanos.

Estas acciones conjuntas elevaron el espíritu de un trabajo colectivo, donde se valoró el aporte de cada organización, incluyendo aquellas que no son propiamente de derechos humanos, pero cuya labor lleva íntimamente la defensa de los mismos. En estas actividades se logró una mayor unificación de criterios, que permitió una acción más coordinada, garantizándose de esta manera acciones más efectivas.

Una de las maneras de mejorar y robustecer el trabajo se propició a través de espacios formativos, desarrollándose al inicio de este período, un curso sobre mecanismos de protección internacional de derechos humanos, facilitado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

Esta enriquecedora experiencia, se nutrió posteriormente, en el marco de las visitas de investigación que realizaron a Venezuela organi-

zaciones internacionales como Americas Watch, Amnistía Internacional, Oficina de Washington para América Latina y Comisión Andina de Juristas, quienes establecieron contacto con diversos organismos gubernamentales y no-gubernamentales apreciando y valorando en los dos ámbitos cual es la situación de los derechos humanos en el país.

La Iglesia venezolana tomó iniciativas importantes durante este período, donde la relación con los organismos de derechos humanos se fortaleció y la Iglesia como institución asumió el rol de defensor de derechos y mediador, en circunstancias especialmente comprometidas, así como también propulsó la consulta y participación de los sectores populares en la búsqueda de soluciones. El compromiso adquirido por los organismos de derechos humanos, al participar en estos espacios, los coloca ante un reto de trabajar más arduamente, a fin de que se realicen los cambios necesarios que permitan la disminución de los efectos que el contexto político, económico y social ha tenido sobre los derechos humanos.

Nuevos organismos eclesiales se han sumado a la labor de defensa de los derechos humanos; tal es el caso de la Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, que en el Edo. Amazonas se ha dedicado especialmente a la defensa de los derechos de los pueblos indios.

Se han continuado las relaciones con los organismos del Estado encargados de velar por los derechos humanos; de modo especial con el Congreso cuya Sub-comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados ha tenido una apertura interesante en la discusión de proyectos de Ley, denuncias públicas y atención a casos de violaciones a derechos humanos. La organización no-gubernamentales de derechos humanos han participado a través de reuniones periódicas con dicho organismo al cual han hecho requerimientos y presentado denuncias.

En lo que respecta al Ministerio Público, los acontecimientos sucedidos han incidido en la necesidad de fortalecer mucho más la comunicación con este ente, lo que ha permitido abordar niveles de comunicación y trabajo más directo y efectivo, así como compartir la elaboración de estrategias en la solución de los casos.

Al respecto cabe acotar que, inmediatamente después del intento de golpe de Estado, los grupos de derechos humanos jugaron un importante papel al realizar reuniones con directivos del Ministerio Público, a fin de establecer claramente el ámbito de actuación de esa entidad en el marco de la suspensión de las garantías constitucionales. Hay que señalar, sin embargo, que la receptividad verbal de la Fiscalía General no se vió acompañada de acciones concretas que resguardaran efectivamente los derechos cuya violación se preveía.

Por otra parte, en el marco de las discusiones sobre la reforma constitucional algunos grupos de derechos humanos desarrollaron intercambios de opiniones con la Comisión Bicameral y con la COPRE en relación a aquellos proyectos relativos a derechos humanos.

Durante el período se observó, con más frecuencia, el uso de investigaciones y trabajos de los organismos de derechos humanos venezolanos en los medios de comunicación impresos y radiales tanto nacionales como internacionales, así como la consideración por parte de éstos, de que los organismos de derechos humanos son una fuente responsable y veraz de información.

Esta presencia en los medios fortalece la difusión de la propuesta de los grupos de derechos humanos y permite ir generando un interés en variados sectores, que anteriormente no trataban el tema.

En este orden, se realizó conjuntamente con periodistas nacionales y la participación de diversas organizaciones populares, el primer taller de acceso a los medios, cuyo objetivo central era solventar la necesidades de estas agrupaciones en el conocimiento de herramientas que permitan una más rápida y efectiva difusión de la información ante los medios de comunicación.

La situación reinante después del fallido golpe de Estado del 4 de febrero de 1992 impidió la realización de actos públicos permanentes, como el acto conmemorativo de los sucesos de Febrero-Marzo 89 y otras actividades que sobre éste se programaron; sin embargo, otras actividades como la Misa por la Vida y el Festival Juguemos por la Vida se reafirmaron como referencias permanentes en el quehacer de los grupos de derechos humanos.

Cobra gran importancia en este período el desarrollo de actividades en el área de educación en derechos humanos, realizadas por diferentes organizaciones, que cubrieron necesidades formativas de grupos y comunidades de distintas regiones del país. Estas iniciativas formativas de defensa y promoción local permiten dar un mayor seguimiento a los casos, facilitando el logro de los resultados requeridos y haciendo crecer el movimiento nacional de derechos humanos.

los tradicionales dirigentes políticos, como grupos populares históricamente apartidistas.

A nivel del derecho al trabajo, el camino recorrido por el extinto Frente Intersindical, ha servido de base para la conformación del Frente de Unidad Sindical (FUS), espacio de encuentro de sindicatos independientes y de la CUTV que plantean constituir a nivel nacional una nueva confederación de trabajadores, con el fin de lograr la democratización de las organizaciones obreras, intentando además incidir políticamente en la realidad del país. Al mismo tiempo y en relación o no con el proceso del FUS, han venido naciendo en otras ciudades y en otras ramas de la producción, coordinadoras obrero-sindicales que pretenden dar respuestas globales a problemas tales como el pago de los 120 días de utilidades anuales, los despidos masivos producto de la reconversión industrial y los crecientes desconocimientos patronales de las convenciones colectivas de trabajo.

Respecto al derecho a la salud, dando continuidad a eventos pasados, este año tuvo lugar el III Encuentro de Comités de Higiene y Seguridad Industrial y Comités Populares de Salud, escenario propicio para la confrontación de experiencias y la evaluación de actividades dirigidas a denunciar las medidas privatizadoras de los servicios estatales de salud. Asimismo, evidenciando la preocupación por dar respuestas a la crisis del país, en ciudades como Barquisimeto (Edo. Lara), se inició por parte los Comités Populares de Salud, un proceso dirigido a la elaboración de un plan político alternativo, pensado desde dichas organizaciones.

En el ámbito estudiantil se constata un crecimiento significativo de organizaciones que han motorizado la movilización del sector, consiguiendo, a costa incluso de la represión oficial, importantes conquistas reivindicativas como el medio pasaje estudiantil, haciéndose eco igualmente de la petición de renuncia del Presidente de la República.

La coyuntura política significó para sectores del movimiento popular la necesidad de iniciar procesos formativos en torno al análisis de la realidad actual y de las alternativas a la crisis. En este sentido, las comunidades cristianas y los religiosos agrupados en el Secretariado Conjunto de Religiosos y Religiosas de Venezuela

(SECORVE), junto con organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, procuraron reflexionar sobre diversas propuestas planteadas como salidas a la crisis política del país. Temas como la Reforma Constitucional, la convocatoria a una Asamblea Constituyente y la participación en un Acuerdo Nacional, fueron abordados conjuntamente en una serie de talleres y encuentros de trabajo, concluyendo que sólo el ejercicio del derecho a la participación política de la población y fundamentalmente de los grupos representativos de la base social podrían garantizar una salida auténticamente democrática.

También en el seno de las ONGs se generaron importantes experiencias de organización y articulación. En este sentido, destaca el proceso desarrollado por la Coordinadora Nacional de ONGs de Atención al Niño conformada en 1991 con el fin de aunar esfuerzos para la promoción y defensa de los derechos de los menores de edad en los sectores populares. Tal coordinadora agrupa alrededor de cien organizaciones, que se han propuesto dar a conocer la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño, sensibilizar a la opinión pública en relación a los problemas de ese sector de la población, promover cambios en las medidas gubernamentales y en la legislación relativa a la protección infantil, e implementar programas de formación y organización donde los niños asuman el protagonismo en la difusión y defensa de sus derechos.

Asimismo, un aspecto que merece ser analizado, lo constituye el papel que ha jugado la Iglesia en el acontecer nacional durante el lapso que cubre este Informe. Las comunidades cristianas de base, liderizadas por religiosos, religiosas y laicos comprometidos, han continuado jugando un activo rol en todo lo que se refiere a la defensa y promoción de los derechos humanos (masacre de El Amparo, exhumaciones de víctimas de los sucesos de febrero y marzo 1989) y su posición al lado del pueblo ha sido evidente en diversas situaciones pero sin que hasta ahora tal compromiso contara con un decidido respaldo institucional por parte de la jerarquía.

La crisis que atraviesa el país, ha obligado a los diferentes sectores de la vida nacional a tomar posición, a lo cual la Iglesia como institución no ha escapado. Así vemos como la Conferencia

Episcopal de Venezuela (CEV) ha venido adoptando posiciones críticas frente a la política económica del gobierno, a la incapacidad de la dirigencia política de realizar los cambios exigidos y a la necesidad de promover una auténtica participación popular para el logro de una verdadera democracia. Esta posición no ha quedado en el simple nivel declarativo. Durante el lapso que cubre este Informe y especialmente a raíz de los sucesos del 4 de febrero, la CEV ha venido reuniéndose con diferentes sectores de base: organizaciones vecinales, grupos de derechos humanos, movimiento cooperativo, etc., a fin de mantener abierto de forma permanente un canal de comunicación con los principales afectados por la crisis, escuchar sus problemas y ser vocero de sus alternativas. PROVEA valora como un hecho de suma importancia esta iniciativa, ya que en medio de la profunda crisis de legitimidad por la que atraviesa el estamento político del país, la Iglesia es la institución que cuenta con mayor credibilidad y por tanto es capaz de nuclear y reflejar el sentir popular.

Luchas populares venezolanas

El elevado incremento en el precio de los combustibles, el correspondiente aumento de las tarifas de transporte urbano y el pasaje estudiantil decretados en octubre de 1991, unidos al recorte de asignaciones presupuestarias destinadas a las universidades nacionales y a la educación en general, la violación masiva de los derechos civiles padecida a raíz de la ejecución de planes de seguridad urbana o profilaxia social, así como en el curso o al culminar manifestaciones públicas, constituyeron las razones para el ejercicio de la protesta generalizada durante los últimos tres meses del año 1991.

A fines de octubre, la ciudad de Los Teques (Edo. Miranda) se convirtió en escenario de masivas manifestaciones de protesta contra el aumento de la tarifa de transporte interurbano. Trabajadores y amas de casa junto a los estudiantes, durante varios días interrumpieron no sólo las principales avenidas de dicha ciudad, sino que obstaculizaron la Carretera Panamericana, impidiendo el tránsito de vehículos hacia Caracas. La intervención policial destinada a controlar a la población trajo consigo la muerte de un estudiante y de un policía estatal. El repudio colecti-

vo desatado con el asesinato del estudiante Raúl CONTRERAS, quedó expresado en una marcha multitudinaria hacia el cementerio local. No obstante estando la ciudad militarizada, la protesta no cesó hasta que la Gobernación de dicho Estado accedió a rebajar la tarifa fijada, mediante el otorgamiento de un subsidio a los transportistas.

Simultáneamente se desarrollaba en la Parroquia 23 de Enero de Caracas la Marcha contra la Violencia y la Represión, en la cual participaron los alumnos de los planteles de primaria y secundaria del sector, las comunidades cristianas, grupos culturales, asociaciones de vecinos, diputados y organizaciones de los derechos humanos. Los globos que portaban los niños, la escenificación de teatro de calle y el respaldo mayoritario desde los apartamentos y casas, evidenciaron el rechazo de esa parroquia a la represión masiva efectuada por la PM contra una protesta vecinal que mostraba desacuerdo con el aumento de la gasolina.

Por otro lado, los sistemáticos incumplimientos oficiales en relación al medio pasaje estudiantil provocaron que este sector se mantuviera movilizado permanentemente, realizando marchas e interrupciones de tránsito. Las autoridades responsables pretendieron resolver el problema recurriendo a la represión; la cifra de estudiantes muertos y heridos creció en pocas semanas. La conmoción nacional quedó expresada en masivas Jornadas contra la Represión y por el Derecho a la Vida que habrían de efectuarse con mayor importancia en Caracas, Valencia y Barquisimeto, lugares enlutados por la intervención policial.

Aunado a lo anterior, los anuncios de privatización de la educación junto con los recortes presupuestarios a las Universidades Nacionales y los incumplimientos contractuales, originaron movilizaciones de los propios estudiantes, de los gremios magisteriales y profesores. Durante el mes de octubre los universitarios protagonizaron en la ciudad de Caracas la Marcha contra la Privatización, que contó con la presencia de más de 30.000 personas. De igual modo, en los primeros días de diciembre más de 10.000 maestros y estudiantes desfilaron por las calles de Caracas en defensa de la gratuidad de la enseñanza y contra la represión, exigiendo la renuncia del entonces Ministro de Educación. En las principa-

les ciudades del país estas acciones se vieron acompañadas con la realización de clases magistrales en las calles, tomas simbólicas de establecimientos y caravanas de carros y autobuses.

En medio de esta activa participación de la población en la calle, nos encontramos con la realización del Paro Obrero del 7 de noviembre convocado por la CTV, CUTV, CGT y CODESA, dirigido a presionar el congelamiento del precio de la gasolina, un aumento general de salarios y la defensa del actual régimen de prestaciones sociales. La actividad centrada en el Distrito Federal y en los Estados Miranda y Bolívar, se caracterizó por su acatamiento masivo y su carácter pasivo ya que el mismo no contemplaba ni marchas ni concentraciones.

En el ámbito vecinal, los problemas generados en torno al abastecimiento y distribución del agua potable nuclearon a numerosos sectores de la población, afectando no sólo a las barriadas populares, sino también a las urbanizaciones de la clase media. A lo largo del país variadas protestas pretendieron salirle al paso a este grave problema, calificado por el Ministro del Interior, Luis Piñerúa Ordaz como causa perturbadora del orden público. Contundentes acciones por parte de la población se escenificaron en las ciudades dormitorio del área metropolitana de Caracas. A partir del 31.12.91, durante 3 días consecutivos los habitantes de Guarenas (Edo. Miranda) decidieron paralizar el tránsito en la autopista que conduce al oriente del país, en reclamo por la absoluta escasez del vital líquido en plenas celebraciones navideñas. Paralelamente a ello, se sucedieron protestas similares en Charallave (Edo. Miranda) y La Guaira (Dtto. Federal).

En Caracas, la escasez de agua constituye el motivo fundamental para la movilización de las comunidades ante las autoridades competentes. Durante los meses de junio y julio, cuando se producen protestas como *el Tobazo* protagonizada por habitantes de la Parroquia 23 de Enero, que consistió en el toque de tobos vacíos, la ocupación de unidades del transporte colectivo y la paralización de una importante avenida. En Petare, diversas asociaciones de vecinos se unieron al Alcalde de dicha entidad para hacer una toma de las instalaciones municipales de Hidrocapital. De igual modo, los vecinos de la Parro-

quia La Vega recurrentemente interrumpieron el tránsito en avenidas del sur-oeste de la ciudad ante el incumplimiento de las promesas oficiales.

Las movilizaciones de contenido estrictamente político, cuyos primeros albores habían aparecido en los meses finales de 1991, se magnificarán tras el alzamiento militar.

La protesta civil adquirirá un mayor contenido político a partir de este hecho. Suspendidas las garantías constitucionales, y entre ellas la que corresponde al derecho a manifestar, las protestas fueron calificadas por las autoridades como contrarias al ordenamiento jurídico excepcional dispuesto tras los acontecimientos del 4 de febrero. En tal sentido, estas acciones de movilización y protesta son valoradas por PROVEA como actos legítimos de desobediencia civil ejercidos por la población en defensa de sus derechos políticos.

Dentro de estas acciones se destacan *el Cacerolazo* en conmemoración del tercer aniversario de los sucesos del 27 y 28 de febrero de 1989, *el Cacerolazo* del 10 de marzo en solicitud de la renuncia del Presidente, *el Pitazo* del 8 de abril con el mismo motivo.

El toque de cacerolas y de pitos ha sido incorporado de modo masivo por la población como una manera de manifestar y al mismo tiempo de mostrar la solidaridad con aquellos sectores que asumen en la calle el protagonismo directo de las movilizaciones, padeciendo los efectos de la acción represiva del Estado.

Entre febrero y julio de 1992, la protesta popular encabezada por los estudiantes de Educación Superior y Media, pero fundamentalmente por estos últimos, mostrará los índices más elevados de movilización registrados durante el actual período constitucional. Estas luchas poseen en su mayoría motivaciones de naturaleza política, centradas en peticiones como la renuncia del Presidente de la República, la restitución de las garantías constitucionales, la libertad o la amnistía de los militares rebeldes y el cese a la represión policial.

Además de las exigencias señaladas con anterioridad, resaltan los reclamos en torno al derecho a la salud y el funcionamiento adecuado del sistema de seguridad social. En cuanto a lo primero, pacientes internados en el hospital Padre Justo (Rubio, Edo. Táchira), se declararon

en huelga al pasar más de tres meses sin ser operados debido a la ausencia de un anestesiólogo. Previamente, los pacientes del hospital Domingo Luciani (Petare, Edo. Miranda), obstaculizaron la entrada a dicho centro asistencial en protesta por las carencias del servicio de rehabilitación. Los galenos también han hecho sentir su voz, como en el caso de Los Teques, donde cincuenta de ellos pertenecientes al hospital Victorino Santaella interrumpieron el tránsito para denunciar la falta de equipos médicos.

Por su parte, durante todo el año los pensionados del Seguro Social han desarrollado diversas formas de lucha (marchas, tomas de locales, interrupciones de tránsito) destinadas a ver satisfechas las pensiones que les adeuda dicho Instituto, así como a lograr la homologación de las pensiones de vejez con el salario mínimo. Debe valorarse el dinamismo mostrado por este sector, logrando un crecimiento tanto numérico como geográfico, pues habiendo nacido como movimiento en Caracas, ya alcanza a otras importantes ciudades del interior del país.

Asimismo, este período revela un elevado incremento en los saqueos (17) y las pobladas (11). Durante dos meses consecutivos (mayo-junio), en el Edo. Carabobo ocurrieron actos de saqueos, siendo el primero de ellos realizado en Bejuma, donde pobladores interceptaron camiones de leche, procediendo a incautarles la mercancía y distribuirla. Acción similar efectuaron más de quinientos residentes de Puerto Cabello con los productos de importantes firmas de automercados.

Las pobladas, por su parte, se encuentran motorizadas por comunidades que asumen el ejercicio de la justicia por sus propias manos, motivadas por el reiterado incumplimiento de promesas oficiales, la represión y el abuso de autoridad ejercida por funcionarios policiales o la impunidad ante determinados delitos. En este sentido, en enero los habitantes de Barinas (Edo. Barinas) cansados de esperar por más de veinte años la regularización del servicio de agua, cerraron la carretera que conduce a Mérida y paso seguido se trasladaron hacia la sede de Hidroandes, destrozando el mobiliario y prendiendo fuego a sus instalaciones. En la misma línea, y bajo el lema "*Si no hay agua, no habrá más petróleo*", los pobladores de Cabimas (Edo. Zulia) hicieron

estallar varias tuberías petroleras, levantaron barricadas y bloquearon todas las vías de acceso a la ciudad. En Timotes (Edo. Mérida), más de trescientas personas quemaron la alcaldía local y el comando policial, ante la ausencia de condonatoria judicial en el asesinato de un campesino a manos presuntamente del hijo del vice-presidente del Concejo Municipal. El Tocuyo, (Edo. Lara), protagonizó dos acciones de esta naturaleza, expresando así el descontento contra el abandono oficial tanto del gobierno regional como nacional.

Los paros cívicos siguen siendo instrumentos efectivos de lucha agrupándose en torno a ellos diversos sectores sociales. En Puerto Ayacucho, comerciantes, gremios profesionales y asociaciones de vecinos se valieron de este medio para mostrar su solidaridad con los estudiantes de la localidad, a quienes el Gobernador del Edo. Amazonas les impuso una rebaja del 33% en el pago de las becas-salario. En mayo, los organismos gremiales del agro, la cría y la pesca (FE-DEAGRO, FEDENAGA y FENAPESCA), respaldados por algunas gobernaciones (Portuguesa, Falcón, Bolívar, Anzoátegui) y por la Cámara de Diputados, efectuaron un paro y la obstrucción de carreteras a nivel nacional contra la política agrícola del gobierno, acusándola de anti-nacionalista y oligopólica, exigiendo la renuncia del Ministro del ramo. En los principales puertos del país se realizó la concentración de embarcaciones, denunciando de este modo un exagerado aumento del precio del gasoil, la aplicación discrecional de la Ley Penal del Ambiente y la falta de vigilancia en los mares. En este caso, si bien mayoritariamente se trató de un paro sectorial, sin embargo hubo estados en que fue acatado por todos los sectores de la población.

También las huelgas de hambre son un método recurrente de presión y protesta utilizado por distintos sectores; tal fue el caso de cinco estudiantes de la UCV que detenidos el 23.01.92 y acusados como encapuchados, cumplieron más de cien horas de ayuno en demanda de su libertad. De igual manera protestaron los trabajadores de Corpoven que prestan sus servicios en Guasdalito (Edo. Apure), para exigir a la empresa la implementación de los servicios de comisariato y comedor industrial.

Otros tipos de protesta constituyen vivos

ejemplos de la creatividad con que los sectores afectados suelen manifestar su descontento. El 05.03.92 en Maracaibo (Edo. Zulia), el presidente regional de FENATEV se encadenó de pies a cabeza en la Plaza Bolívar para exigirle a la Gobernación y a su Secretaría de Educación el reconocimiento de dicha agrupación sindical del magisterio. En esa fecha, un grupo de campesinos se trasladó hasta la sede de la Alcaldía de la ciudad, lugar donde colocaron una considerable cantidad de cabezas de animales muertos expresando de este modo el rechazo a una medida de desalajo ejecutada en su contra.

Origen de la lucha popular

Como ha quedado descrito, las violaciones sistemáticas a los derechos económicos, sociales y culturales, constituyen el transfondo del descontento y la movilización popular. La respuesta gubernamental de mantener inalterable la aplicación del **paquete económico**, motivó a amplios sectores de la población a tomar las calles para exigir el respeto de sus derechos a la educación y a la salud, y para reclamar el adecuado funcionamiento de servicios públicos como el agua, el estado de las vías, la dotación de planteles educativos y el transporte urbano. Sin embargo, las mayorías afectadas cobraron conciencia ante la represión oficial, de que las movilizaciones implicaban incluso poner a riesgo sus vidas e integridad personal, pese a los cual desafiaron las restricciones impuestas por las autoridades al derecho constitucional a la manifestación pública.

Agudizada la crisis de legitimidad, el respeto a los derechos civiles y políticos sufriría un deterioro creciente. Procurando asumir la defensa de los mismos, gremios, sindicatos, movimiento estudiantil, personalidades, encabezarán importantes luchas. Particularmente, destacan las acciones emprendidas por los editores de la prensa

escrita, quienes publicaron en las páginas de sus periódicos y revistas espacios en blanco como un modo de denunciar el control ejercido contra la libertad de expresión por censores impuestos por el Ministerio de Relaciones Interiores. Los allanamientos practicados en *El Nacional*, *El Nuevo País* y *El Diario de Caracas*, dieron pie para que los gremios periodísticos con sus afiliados desfilaran amordazados ante la sede del Congreso Nacional. Posteriormente, restituida la garantía que protege la libertad de expresión, los comunicadores sociales fueron sometidos a la censura ejecutada por los propios editores, ante lo cual organizaron un paro parcial de actividades el 25 de febrero.

El derecho a la vida, a la integridad y la libertad personal y a la inviolabilidad del hogar, generaron significativas protestas, reiterándose el clamor de los estudiantes y las comunidades por establecer la tipificación del delito de uso de armas de fuego en manifestaciones públicas. La impunidad en la masacre de El Amparo, encontró la respuesta organizada de los grupos de derechos humanos y las comunidades cristianas. Igualmente, la impunidad ante casos de corrupción, motivó que el Frente Patriótico exigiera la renuncia de los magistrados a la CSJ, mediante una marcha que fue impedida por la GN en Caracas. La inseguridad personal dió origen también a protestas vecinales en distintos barrios y a la realización de paros sectoriales liderizados por gremios transportistas.

Durante el presente período el derecho a la participación política de la población motorizó un importante número de las movilizaciones de los sectores más politizados de la población, expresadas en exigencias como la revocatoria del mandato de los Poderes Públicos donde la exigencia de la renuncia del Presidente fue un eje central en tales acciones.

Gestiones ante organismos internacionales

"Aquí, en Marabá, recibíamos cartas de países de todos los continentes(...) de las que se habían enviado copias a las autoridades brasileñas. Este es un ejemplo precioso y utilísimo de solidaridad internacional. Además de ayudarnos enormemente a resolver nuestros problemas, nos llena de felicidad y emoción saber que no estamos solos y que nuestra preocupación por la justicia, los derechos humanos y la paz conmueve sensibilidad humana en muchos sitios del planeta. Esto nos da mucha fuerza para seguir adelante."

*Marcelo Silva de Freitas,
Sociedad para la Defensa de los Derechos Humanos, Pará, Brasil,
en carta dirigida a Amnistía Internacional.*

La solidaridad internacional, la atención prestada por los medios de comunicación, organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales y la producción de informes sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela, caracterizaron el período cubierto por este Informe, el cual se vio marcado por diversas oleadas represivas.

PROVEA quiere aprovechar esta oportunidad para agradecer de forma especial la atención y gestiones desplegadas por un gran número de organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, a raíz de la suspensión de las garantías constitucionales decretada inmediatamente después del intento de golpe de Estado del 4 de febrero; las manifestaciones de solidaridad recibidas entonces, comprometen aún más a los grupos de derechos humanos del país en la producción de información de alta calidad, así como en la defensa imparcial y efectiva de los derechos de quienes acuden a nosotros.

Organismos intergubernamentales

Durante este período, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) continuó conociendo de las denuncias presentadas sobre la masacre de El Amparo y a la violación del artículo 8 de la Convención Americana por parte del Estado Venezolano, en relación con la utilización del artículo 54 del Código de Justicia Militar por parte del Presidente de la República, en lo que los denunciantes han considerado una abierta interferencia del Ejecutivo en el Poder Judicial; se realizaron varias audiencias sobre ambas denuncias, pero hasta el presente no se ha producido una decisión de la CIDH al respecto,

lo cual provocó comunicaciones de los denunciantes expresando preocupación a esa entidad por la forma en que se ha venido manejando el segundo de los casos mencionados.

COFAVIC presentó una denuncia sobre la muerte de Eleazar MAVARES, ocurrida en el marco de la poblada nacional de febrero de 1989; el caso, que ya tenía sentencia condenatoria en primera instancia, fue declarado con sentencia absolutoria por el juzgado superior, sin que la Fiscalía General haya apelado en el tiempo reglamentario, por lo que la causa fue cerrada definitivamente en la jurisdicción nacional.

Durante el 48° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, el representante de la Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos (LIDERLIP), hizo una intervención sobre el problema de la impunidad, en la que se destacó ampliamente la situación de Venezuela; es de hacer notar que la representación oficial de Venezuela interrumpió al orador en dos ocasiones, protestando por lo que consideró una presentación inapropiada de la realidad del país; en su intervención LIDERLIP se refirió al caso de las fosas comunes de La Peste, así como al artículo 54 del Código de Justicia Militar y a la figura de nudo hecho, como propiciadoras de impunidad, por lo que siendo una intervención centrada en hechos altamente conocidos y en figuras jurídicas vigentes, difícilmente se puede calificar como distorsión de la realidad nacional. La intervención de LIDERLIP, en inglés, francés y castellano, recibió amplia cobertura de los medios de comunicación internacionales que acuden regularmente a las deliberaciones de dicha Comisión.

En diciembre de 1991, el Centro de Dere-

chos Humanos de la ONU realizó un seminario sobre Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo Económico y Social en Santiago, Chile, en el que participó un integrante de PROVEA; la presentación realizada por PROVEA fue acogida con atención por el grupo de expertos, por tratarse de una realidad poco conocida para muchos de ellos.

Por su parte, la OIT realizó un estudio sobre la compatibilidad entre la Ley sobre Vagos y Maleantes y un acuerdo internacional de la OIT suscrito por Venezuela en 1944, el cual prohíbe el trabajo forzoso en los penales. El grupo de expertos recomienda que "... la Ley sobre Vagos y Maleantes sea modificada rápidamente de manera que no pueda ser impuesta por autoridad administrativa ninguna sanción que implique la obligación de trabajar, y así asegurar el respeto del Convenio sobre este punto"; al momento de prepararse este Informe, no se tenía información sobre las medidas adoptadas por el Estado venezolano para poner en práctica esta recomendación.

PROVEA deplora que, al conmemorarse este año los 500 años de la llegada de los europeos a nuestro continente, el Estado Venezolano no haya tomado pasos efectivos para adherirse al Convenio 169 de la OIT sobre Poblaciones Indígenas y Tribales; igualmente, sigue pendiente la firma del Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Otros contactos con gobiernos

La ola de represión desatada en octubre y noviembre de 1991, así como los atropellos cometidos en el marco de la suspensión de las garantías en febrero de 1992, acrecentó el interés de diversos gobiernos en la situación de derechos humanos del país. Organismos locales de derechos humanos fueron contactados durante este período por funcionarios diplomáticos de las representaciones de Bélgica, Canadá, Estados Unidos y Corea del Sur.

El Informe que presenta cada año el Departamento de Estado al Congreso de los Estados Unidos sobre la situación de los derechos humanos en el mundo, continuó recogiendo con mayor detalle la situación de Venezuela; se destaca como un hecho positivo la edición en castellano

de la sección correspondiente a las Américas, lo cual sin duda permitirá una mayor difusión del informe entre la población de los países registrados en dicho documento.

El Comité de Apoyo a Escritores y Periodistas del Congreso de los Estados Unidos se dirigió a mediados de 1992 al embajador de Venezuela en Washington expresando su preocupación por las continuas acciones de represión contra profesionales y trabajadores de la comunicación y urgiendo a las autoridades a repudiar e investigar tales atropellos.

Organizaciones no gubernamentales

El Centro para la Justicia y el Derecho Internacional, con sede en Washington, brindó una importante labor de apoyo a casos presentados por ONGs venezolanas ante el sistema interamericano de protección de los derechos humanos; esa labor de asesoría y seguimiento directo ante la sede de la CIDH ha sido determinante para la evolución de algunos casos, en los que se espera se comiencen a producir decisiones próximamente.

Durante este período visitaron el país misioneros de Amnistía Internacional, Americas Watch, la Comisión Andina de Juristas, Washington Office on Latin America y varios organismos gremiales de periodistas, con el objeto de recoger información de primera fuente sobre violaciones de derechos humanos que caen en su mandato.

Amnistía Internacional publicó posteriormente el documento "*Venezuela: Tortura y otras violaciones de derechos humanos*", que recoge detalladamente una serie de casos de torturas, malos tratos y ejecuciones extra-judiciales acontecidas en varias zonas del país entre octubre de 1991 y mayo de 1992. Por su parte, la Comisión Andina de Juristas dió a conocer el libro titulado "*Venezuela: Administración de Justicia y Crisis Institucional*" el cual recoge abundante información sobre la forma como opera la legislación venezolana en materias tales como garantías judiciales y debido proceso, poniendo en evidencia la creciente brecha entre el ordenamiento jurídico y su aplicación cotidiana, producto -según destaca el informe- de la ingerencia de otros poderes en el Poder Judicial, la corrupción, la partidización y la impunidad.

La solidaridad de las ONGs internacionales

no se hizo esperar en momentos particularmente difíciles para el país; Amnistía Internacional, Americas Watch, Washington Office on Latin America, la Federación Internacional de Periodistas, el Comité de Protección a Periodistas, la Sociedad Interamericana de Prensa y SOS Tortura, se dirigieron en diversas oportunidades a las autoridades expresando su repudio por violaciones de derechos humanos relacionadas con sus mandatos y exigiendo investigaciones que permitan establecer la responsabilidad de los funcionarios involucrados.

Igualmente durante el período otros sectores visitaron el país con el objeto de recoger información que les permitiera una mejor comprensión de la realidad nacional; algunos de ellos fueron agencias internacionales de cooperación, representantes de iglesias, académicos y dirigentes sindicales, provenientes de países de Europa, Norteamérica y América Latina.

La cobertura de medios noticiosos sobre la situación de los derechos humanos en el país, fue particularmente amplia, tanto a fines de 1991, como después del intento de golpe de Estado del 4 de febrero. Resulta imposible hacer un listado exhaustivo de todos los medios que dieron cobertura amplia y sistemática a la situación de los

derechos humanos en este período; baste con señalar, a título ilustrativo, diarios de reconocido prestigio y gran circulación como el *New York Times*, *Washington Post*, *Herald Tribune*, *The Independent*, *The Observer*, *Financial Times*; emisoras de radio como la *BBC* de Londres (servicio inglés y latinoamericano), *Radio Nacional Suiza*, *Radio Netherlands*, *Radio Sonora* de Miami, *Cooperativa Iberoamericana de Información* (cadena que cubre varios países de Norte, Centro y Sur América), *Radio Caracol* de Colombia; medios impresos comerciales y alternativos de Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Nicaragua.

En el campo formativo, las ONGs internacionales siguieron jugando una importante labor de apoyo a los grupos locales con el objeto de profundizar sus conocimientos en el campo de la investigación, análisis y tratamiento de los problemas de derechos humanos. La Federación Internacional de Periodistas y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos realizaron diversas actividades formativas tanto en Venezuela como fuera del país en las que participaron un creciente número de activistas locales de diferentes organismos nacionales.